



**DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II
LEGISLATURA.
P R E S E N T E.**

Christian Damián Von Roehrich de la Isla, Federico Döring Casar, Luis Alberto Chávez García, Héctor Barrera Marmolejo y Aníbal Alejandro Cañez Morales, Diputados de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 10, 13 fracciones IX, XV y CXIX de la Ley Orgánica del Congreso; 99 fracción II, 100 fracciones I y II, 101, 118 del Reglamento del Congreso, todos los ordenamientos de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, con carácter de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL ESTE H. CONGRESO EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, A TRAVÉS DEL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO “METRO”, PARA QUE SE RESPONSABILICEN, ATIENDAN Y EVITEN INCIDENTES EN LAS DIVERSAS LÍNEAS DEL METRO QUE PONEN EN RIESGO LA INTEGRIDAD Y LA VIDA DE LAS Y LOS MILLONES DE USUARIOS DIARIOS, ASÍ MISMO SE SOLICITA LA COMPARECENCIA ANTE ESTE PLENO DEL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO A FIN DE QUE, DE MANERA DETALLADA, EXPLIQUE LAS RAZONES TÉCNICAS DE ESOS INCIDENTES Y EL MONTO EROGADO ASÍ COMO EL NECESARIO PARA DAR MANTENIMIENTO ADECUADO AL METRO**, conforme a la siguiente:



ANTECEDENTES

Uno de los aspectos más importantes de cualquier ciudad en el mundo es la movilidad, máxime cuando la densidad poblacional y la centralización de los servicios hacen que estos centros urbanos estén obligados a contar con un sistema de transporte eficiente que inhiba el uso de los vehículos a fin de contar con vialidades despejadas y, sobre todo, bienestar para los usuarios que lo utilizan por su comodidad y el precio.

En el caso de la Ciudad de México, la transportación ha sido una de las problemáticas que destaca por la ineficiencia de sus servicios provocando frecuentemente colapsos en su operación, razón por la cual se refuerza la necesidad de contar con más alternativas de transporte público y no sólo eso, sino que además se requiere forzosamente que el mantenimiento a los medios de transporte público sea permanente y de calidad.

De entre esos medios, por su capacidad, conectividad y alcance, el Sistema de Transporte Colectivo Metro es uno de los más utilizados por la población de la Ciudad de México y ciudades conurbadas, ya que muchas de esas personas, aún viviendo en entidades aledañas, tienen su forma de vida y de obtener recursos asentada en la Ciudad. De hecho, se estima que en un mes promedio, se transporte a más de 60 millones de personas dentro del Metro de la Ciudad de México.¹

¹ <https://es.statista.com/estadisticas/609242/promedio-diario-de-pasajeros-del-metro-ciudad-de-mexico/>
Consultada el 03 de julio de 2022



Aún con esa capacidad probada, existen algunas líneas, estaciones o servicios de operación en áreas centrales que no han recibido el mantenimiento completo y adecuado a 53 años de su operación, lo cual resulta inexplicable cuando

han existido años, como 2018, en que la capacidad de transportación ha ascendido a más de mil 600 millones de usuarios.²

Ello incluso ha llevado a pensar en tener un auténtico sistema integrado de transporte, no obstante el mal estado de estaciones, líneas, paraderos y de cualquier aspecto que tratemos de develar en lo que respecta al metro de la Ciudad de México:

"Los sistemas integrados de transporte nos van a ayudar a que la gente tenga infraestructura física donde convergen distintos tipos de transporte, con medios de pago a través de una tarjeta única y también nos va a permitir tener penetración sistematizada de todos los sistemas, para que puedan tener mapas, horarios, frecuencias rutas para que la gente pueda ser intermodal", explicó Ballesteros.³

De hecho, por la preponderancia que tiene el metro para nuestra ciudad, la estructura orgánica del Sistema de Transporte Colectivo prevé la existencia de una Subdirección General de Mantenimiento, la cual quien las siguientes atribuciones

² <https://www.ngenespanol.com/traveler/25-datos-curiosos-metro-de-la-ciudad-de-mexico/amp/>
Consultada el 03 de julio de 2022.

³ <https://obras.expansion.mx/construccion/2016/02/22/movilidad-en-la-ciudad-de-mexico-logros-yhttps://obras.expansion.mx/construccion/2016/02/22/movilidad-en-la-ciudad-de-mexico-logros-y-pendientespendientes> Consultada el 03 de julio de 2022.



de acuerdo con el artículo 29 del Estatuto Orgánico del Sistema de Transporte Colectivo:

I. Establecer y promover las políticas, lineamientos y directrices a los que deberán ajustarse el mantenimiento y conservación de las instalaciones fijas y el material rodante y todos aquéllos mantenimientos y construcción que se contraten a través de obra pública y servicios relacionados con la misma, aplicables en los inmuebles e instalaciones que conforman la infraestructura operativa

del Organismo, a fin de garantizar la continuidad del servicio que se presta a las personas usuarias;

II. Organizar y coordinar las acciones de modernización o rehabilitación de material rodante y las instalaciones fijas de la red de servicio, a fin de ofrecer a la ciudadanía la óptima seguridad, continuidad y calidad del servicio, con base en la incorporación de las innovaciones tecnológicas apropiadas, que permitan contar con las mejores condiciones de funcionamiento, mantenimiento y fiabilidad;

III. Autorizar a propuesta de la Dirección de Mantenimiento de Material Rodante y de las Gerencias de Instalaciones Fijas y de Obras y Mantenimiento, el Programa Anual de Mantenimiento de Material Rodante; el Programa de Operación de los sistemas de alimentación de energía y de mantenimiento de las instalaciones fijas, así como del Programa Anual relativo a la Obra Metro;

VI. Establecer y difundir las políticas, normas técnicas y de calidad que deban observarse en el desarrollo de los programas de mantenimiento a los equipos e instalaciones electrónicas, eléctricas,



mecánicas, hidráulicas y de vías que conforman la infraestructura operativa de la red de servicio;

VII. Definir y vigilar el cumplimiento de las políticas y lineamientos para la atención oportuna de las averías técnicas que se susciten en el material rodante y en los equipos e instalaciones electrónicas, eléctricas, mecánicas, hidráulicas y de vías de la red de servicio en operación;

VIII. Instruir lo conducente a las áreas adscritas a la Subdirección General de Mantenimiento para la elaboración de la parte correspondiente del Programa Operativo Anual y del Presupuesto de Egresos acorde a la normatividad vigente y a las disposiciones de la Subdirección General de Administración y Finanzas;

IX. Instrumentar las políticas y estrategias para mejorar las condiciones de mantenimiento de la infraestructura operativa del Organismo;

X. Aprobar, a propuesta de las unidades administrativas adscritas a la Subdirección General de Mantenimiento, los Programas Anuales de Adquisiciones y Contratación de Servicios correspondientes, en congruencia con el Programa Operativo Anual y el Presupuesto de Egresos autorizados;

XI. Aprobar los Programas Anuales de mantenimiento y rehabilitación de trenes, así como el de supervisión de fabricación del nuevo material rodante, propuestos por la Dirección de Mantenimiento de Material Rodante;

XII. Autorizar la instrumentación de los sistemas internos de programación, control, verificación y supervisión, propuestos por las áreas adscritas a la Subdirección General de Mantenimiento para el



logro y cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en el Programa Operativo Anual;

XIII. Instruir lo conducente a las unidades subordinadas para el requerimiento, obtención y manejo de los recursos humanos, materiales y financieros correspondientes, acorde con la normatividad vigente y a las disposiciones emitidas por la Subdirección General de Administración y Finanzas;

XIV. Participar y, en su caso, de acuerdo con sus atribuciones coadyuvar en el funcionamiento de los comités legalmente constituidos en el Organismo, así como presentar las medidas tendientes a eficientar su operación;

XV. Aprobar de acuerdo al Programa Operativo Anual y el presupuesto autorizado, el Programa relativo a los estudios, proyectos ejecutivos y la construcción de nuevas obras, de ampliación y el mantenimiento mayor de las existentes, así como de mantenimiento y conservación de la infraestructura operativa del Organismo;

XVI. Establecer los lineamientos, directrices y mecanismos de control, comunicación y coordinación para que el desarrollo de los procesos inherentes a la obra pública, tales como la planeación, programación, presupuestación, contratación, supervisión, revisión de estimaciones, ajustes de costos, cálculo de sanciones o penas convencionales y recepción de obras, que se requiera para la construcción, ampliaciones, modificaciones y mantenimiento mayor de la obra Metro, se realicen conforme a las políticas, procedimientos y demás normas y disposiciones legales y administrativas aplicables;

XVII. Establecer los mecanismos necesarios para supervisar y verificar que las unidades responsables de la obra pública y de



servicios relacionados con la misma, realicen sus funciones en estricto apego a la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y demás lineamientos y disposiciones normativas aplicables en la materia;

XVIII. Aprobar y en su caso autorizar el procedimiento de contratación de obra pública y servicios relacionados con la misma, así como los contratos y convenios que en la materia generen las unidades responsables de la celebración de estos instrumentos jurídicos;

XIX. Informar periódicamente a la Dirección General sobre el avance y cumplimiento de las metas y programas encomendados; y

XX. Las demás afines a las que anteceden, que señalen las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y otras disposiciones administrativas aplicables.

Sin embargo, por los hechos, parece que esa subdirección no ha hecho su trabajo, lo cual pone en grave riesgo a las y los millones diarios de usuarios a pesar de las reiteradas peticiones desde la sociedad civil para mejorar el mantenimiento y destinar los recursos suficientes para comprar equipo, herramienta y refacciones indispensables. Ello, además de la voluntad política de hacerlo porque aunque se tienen los recursos, estos no han sido ejercidos de forma responsable:

El Servicio de Transporte Colectivo (STC) cumplió con poco más de la mitad de los programas de mantenimiento preventivo planeados para 2020, mientras otros programas referentes a la operación de los trenes se llevaron a cabo incluso en menores niveles en todas las líneas del sistema.

De acuerdo con el informe de las características significativas del estado en que se encuentran los activos del STC, el año pasado se hicieron 262,989 acciones de las 483,774 acciones programadas en el mantenimiento preventivo del Metro, con los menores índices de



cumplimiento en las instalaciones eléctricas (donde se realizaron 45.4% del 100% de los trabajos previstos) y en las electromecánicas (62.8%).⁴

Es decir, nos queda claro que para el Gobierno de la Ciudad, por encima de la seguridad de la ciudadanía se encuentran sus actos anticipados de campaña y la promoción de la Jefa de Gobierno, lo que es un despropósito y una afrenta a los capitalinos que se arriesgan día a día con esta serie de omisiones.

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

Quizá por lo dicho anteriormente es que quienes usaban el Metro para transportarse buscan alternativas diferentes debido al riesgo que implica para su salud, su trabajo y hasta su vida dados los lamentables hechos de la Línea 12 apenas el año pasado. Ello es así porque la afluencia de uso del metro ha disminuido considerablemente:

El Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México transportó a 62.7 millones de pasajeros durante mayo, es decir, 49% menos que los que lo usaron en febrero de 2020, según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

De acuerdo con la Estadística Mensual sobre el Transporte Urbano de Pasajeros (ETUP), que es elaborada por el organismo y que muestra las principales características y evolución del transporte de pasajeros de la Ciudad de México, el Sistema de Transporte Colectivo Metro

⁴ <https://obras.expansion.mx/infraestructura/2021/05/13/metro-mitad-mantenimiento-2020> Consultada el 04 de julio de 2022.



prestó servicio a 62.7 millones de los usuarios durante el mes de mayo.⁵

Y es que, desde que llegó la administración actual, los sucesos lamentables dentro del metro por falta de mantenimiento o corrupción manifiesta han dejado en estado de indefensión a millones de usuarios ya que no se trata sólo que deje de funcionar el Metro, sino que deriva de incendios, explosiones, derrumbes y colapsos.

Tenemos muy fresca en la memoria la tragedia de la Línea 12, sin embargo, otro de los lamentables episodios que vivimos fue el incendio del Centro de Control apenas meses antes de aquel suceso:

Los bomberos sofocaron durante la madrugada de este sábado un fuerte incendio en el puesto central de control del metro de Ciudad de México, situado en el centro histórico, que dejó atrapados en la parte alta del edificio a varios trabajadores, una de las cuales, una policía, se precipitó a la calle y murió, “al parecer tras resbalarse”, según ha dicho la alcaldesa Claudia Sheinbaum. Otros 30 trabajadores fueron ingresados intoxicados por el humo, pero sin pronóstico de gravedad, y cuatro todavía permanecen en hospitales este domingo. Como consecuencia de las llamas, que surgieron en viejos transformadores del inmueble, las líneas de metro del número 1 al 6 fueron suspendidas. El Gobierno ha estimado este domingo que las líneas 4, 5 y 6 estarán operativas en 48 horas. El metro, ha dicho Sheinbaum,

⁵ <https://politica.expansion.mx/cdmx/2021/07/14/el-metro-transporta-solo-a-49-de-los-usuarios-que-tomaron-este-servicio-en-2020> Consultada el 04 de julio de 2022.



estaba en su totalidad revisando sus instalaciones eléctricas en estos días.⁶

Además, con los días se supo que este percance surgió después de muchas advertencias respecto a la obsolescencia de los equipos y la falta de refacciones adecuadas que no se compraban por falta de recursos para ello, poniendo en riesgo a trabajadores, al grado que una policía auxiliar perdió la vida en dicha negligencia.

Y aunque incontables, si ha existido una seguidilla de accidentes importantes en diversas líneas en las que, incluso, ha aparecido fuego en los eventos:

Si bien es cierto que cotidianamente el servicio del Metro se ve afectado porque los usuarios dejan caer diversos objetos a las vías como muletas, paraguas, celulares y hasta cafeteras, o por accidentes ajenos como la lancha que se incrustó en la malla ciclónica de la Línea B el pasado 29 de marzo, la falla en la Línea 8 es el segundo hecho

en los últimos cinco días que se registra en el Metro capitalino en el que es necesario suspender el servicio y llamar a los cuerpos de emergencia de la ciudad.

Apenas el viernes 23 de abril se registró un cortocircuito que originó un incendio sobre las vías de la interestación Consulado – Canal del Norte, de la Línea 4, por lo que el servicio de toda la línea tuvo que ser frenado por alrededor de siete horas cuando personal de instalaciones fijas de Sistema de Transporte Colectivo (STC) -después de la

⁶ <https://elpais.com/mexico/2021-01-09/un-incendio-en-las-oficinas-del-metro-de-ciudad-de-mexico-causa-una-muerte-y-deja-cerradas-seis-lineas.html> Consultada el 04 de julio de 2022.



intervención de Heroico Cuerpo de Bomberos- concluyó con las labores en la zona del incendio.

Pero estos no han sido los únicos hechos, el 10 de febrero, por ejemplo, un tren que estaba en la estación Indios Verdes se empezó a quemar en el andén. El STC indicó que el flamazo inició en la parte inferior del tercer carro aparentemente ocasionado -según la ficha informativa emitida por el Metro- por la lluvia que provocó un arco eléctrico.⁷

Pero como parece que no hay nada que haga reaccionar a este gobierno, en tan sólo 8 días entre el viernes 01 de julio y el viernes 08 de julio de este año, ocurrieron eventos similares que dejaron a miles de usuarios sin servicio y, por el tipo de accidentes, peligrando su vida, ya que por falta de atención o protocolos ha existido fuego en dichos eventos:

La circulación de los trenes del Metro de la Ciudad de México se vio afectada este viernes por un objeto metálico presuntamente ajeno al sistema de vías que ocasionó un corto circuito y con ello un incendio al interior de la estación Velódromo de la Línea Café. Aunque no se

reportaron lesionados, uno de los trenes resultó afectado, por lo que fue retirado de la circulación.⁸

El servicio del Metro en la Línea 2 se detuvo esta mañana debido a un incendio en sus instalaciones. Ocasiónó que decenas de pasajeros quedaran varados entre las estaciones Xola y Villa de Cortés. Tras la

⁷ <https://www.animalpolitico.com/2021/05/metro-incidentes-servicio-retrasos/> Consultada el 04 de julio de 2022

⁸ <https://www.milenio.com/politica/comunidad/metro-cdmx-corto-circuito-provoca-incendio-estacion><https://www.milenio.com/politica/comunidad/metro-cdmx-corto-circuito-provoca-incendio-estacion-velodromo> Consultada el 04 de julio de 2022.



evacuación de las personas afectadas y las reparaciones correspondientes, el servicio quedó normalizado alrededor de las 9:40 de la mañana, informó en Twitter el STCM.

Los usuarios afectados compartieron su experiencia en redes sociales y aseguraron que estuvieron atrapados en los vagones del metro entre las 6:40 y las 7:50 de la mañana de este lunes, hasta que llegaron los servicios de Protección Civil.⁹

Pero como la ineficiencia del Gobierno de la Ciudad de México se renueva cada cierto tiempo, días, el 8 de julio se subió un tweet en el que se evidencia un incendio en la estación del Metro Zapata que es mitigado con cubetas de agua:

**PRECAUCIÓN: SE REGISTRA EN ESTOS MOMENTOS UN
INCENDIO EN LA ESTACIÓN DEL METRO ZAPATA**

<https://twitter.com/i/status/1545584603368390658> ¹⁰

Dadas las circunstancias de constante repetición, es urgente que las autoridades den la cara y asuman su responsabilidad ante una circunstancia insostenible ya que, como vemos, en las tragedias les gusta evadir la

responsabilidad y taparse unos a otros mientras que quienes sufren las consecuencias, las y los capitalinos, son abandonados a su suerte.

Ante relatadas circunstancias, caben hacerse las siguientes:

⁹ <https://politica.expansion.mx/cdmx/2022/07/04/servicio-metro-linea-2-incendio-que-paso> Consultada el 04 de julio de 2022.

¹⁰ <https://twitter.com/sameambulancias/status/1545584603368390658?s=24&t=IfyBhAYEpAm4vIU5oivJpA> Consultado el 11 de julio de 2022.



CONSIDERACIONES

PRIMERO. Que de conformidad con el artículo 13 fracción XV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, es facultad de este Congreso, comunicarse con los otros Órganos Locales de Gobierno, los Órganos Autónomos Locales y Federales, los Poderes de la Unión o las Autoridades o poderes de las entidades federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Junta o sus órganos internos de trabajo, según el caso, de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes.

SEGUNDO. Que de conformidad los artículos 7 fracción XV, 337 y 340 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos, así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias.

TERCERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, es facultad de los diputados iniciar leyes y decretos y presentar proposiciones y denuncias ante el Congreso.

CUARTO. Que, esta Proposición con Punto de Acuerdo se presenta con fundamento los artículos 13 fracción XV de la Ley Orgánica y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, el cual se solicita sea considerado de Urgente y Obvia Resolución.

En mérito de lo expuesto, someto a consideración del Pleno de este Honorable Congreso, **de urgente y obvia resolución la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL ESTE**



H. CONGRESO EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, A TRAVÉS DEL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO “METRO”, PARA QUE SE RESPONSABILICEN, ATIENDAN Y EVITEN INCIDENTES EN LAS DIVERSAS LÍNEAS DEL METRO QUE PONEN EN RIESGO LA INTEGRIDAD Y LA VIDA DE LAS Y LOS MILLONES DE USUARIOS DIARIOS, ASÍ MISMO SE SOLICITA LA COMPARECENCIA ANTE ESTE PLENO DEL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO A FIN DE QUE, DE MANERA DETALLADA, EXPLIQUE LAS RAZONES TÉCNICAS DE ESOS INCIDENTES Y EL MONTO EROGADO ASÍ COMO EL NECESARIO PARA DAR MANTENIMIENTO ADECUADO AL METRO, al tenor de los siguientes

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo, a través del Director General del Sistema de Transporte Colectivo, asuman su responsabilidad y atiendan de inmediato las necesidades de mantenimiento del Metro para evitar que ocurran incidentes como los del pasado 1, 4 y 8 de julio, así como todos los sucedidos durante su actual administración.

SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente a la Junta de Coordinación Política de este Congreso de la Ciudad de México a fin de que acuerde la comparecencia del Director General del Sistema de Transporte Colectivo ante este Pleno, para que informe de manera detallada las causas técnicas de todos los incidentes durante la actual administración, así como el monto erogado y desglosado durante la actual administración en el rubro de mantenimiento del metro.



Diputado Christian Damián Von
Roehrich de la Isla
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción
Nacional en el Congreso de la Ciudad de México II Legislatura

Dip. Federico Döring
Casar



HÉCTOR BARRERA
MARMOLEJO
DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, sede del Poder Legislativo de la Ciudad de México a los 20 días del mes de julio de 2022.

ATENTAMENTE

Christian von Roehrich

**CHRISTIAN DAMIÁN VON
ROEHRICH DE LA ISLA**

Federico Döring

FEDERICO DÖRING CASAR

Luis Chávez

LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA

Héctor Barrera


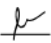
HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO

Aníbal Cañez

ANÍBAL ALEXANDRO CAÑEZ MORALES

TÍTULO	PA COMPARECENCIA DIRECTOR DEL METRO
NOMBRE DEL ARCHIVO	PA_METRO.pdf
ID. DEL DOCUMENTO	d650ad503231c213ac37b70737f093ab13d961fe
FORMATO FECHA REG. AUDIT.	DD / MM / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento

 ENVIADO	18 / 07 / 2022 19:36:39 UTC	Enviado para firmar a Anibal (anibal.canez@congresocdmx.gob.mx) por christian.vonroerich@congresocdmx.gob.mx. IP: 189.217.193.67
 VISTO	18 / 07 / 2022 19:38:57 UTC	Visto por Anibal (anibal.canez@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.130.164.217
 FIRMADO	18 / 07 / 2022 19:42:48 UTC	Firmado por Anibal (anibal.canez@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.130.164.217
 COMPLETADO	18 / 07 / 2022 19:42:48 UTC	Se completó el documento.